

totalidad por unanimidad de votos, con lo cual queda debidamente sustanciado el punto dos del orden del día. -----

Punto número tres. - En el uso de la voz el Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos presidente municipal, pone a consideración la solicitud y Autorización para su aprobación por parte de la Junta de Ayuntamiento, sobre la solicitud de licencia para separarse del cargo como Presidente Municipal Constitucional del municipio de Mazamitla, Jalisco; por un término de 3 tres meses al Arq. Antonio de Jesús Ramírez Ramos Presidente Municipal, con efectos de la misma a partir del día 07 siete de marzo de 2021; en uso de las facultades que le otorga el art. 69 primer párrafo de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el estado de Jalisco y sus Municipios, se pronuncia mediante el siguiente: -----

ACUERDO -----

Único. - El H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco **AUTORIZA y APRUBA EN VOTACIÓN NOMINAL** la solicitud de licencia temporal solicitada por el C. Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos en los términos propuestos por el mismo, con efectos a partir del día siete de marzo del año 2021, -----

	VOTO		VOTO
Arq. Antonio de Jesús Ramírez Ramos Presidente Municipal	A FAVOR	C. Cecilia Madrigal Blancarte Sindico.	A FAVOR
C. Karina Lizbeth García Novoa Regidora	A FAVOR	C. José Luis Cárdenas Caballero Regidor	A FAVOR
Mtro. Héctor Magaña Padilla Regidor	A FAVOR	C. María Macías González Regidor	A FAVOR
Lic. Rosa Estela Zepeda Zepeda Regidor	A FAVOR	MVZ. Alberto Cisneros González Regidor	A FAVOR
MVZ. José Daniel Chávez Moreno Regidor	A FAVOR	C. Marlen Asunción Ramos Ceja Regidor	A FAVOR
MVZ. Eduardo Anaya Ruan Regidor	A FAVOR		

Hecho lo anterior y para la debida integración del cabildo municipal, se solicita por medio del secretario general del H. Ayuntamiento, una vez debidamente notificado la presencia en este recinto municipal al regidor suplente, CD. Juan Ramón Maya Chávez: -----

Acto seguido se procede a realizar la toma de protesta conforme a la ley por parte del Presiente Municipal con Licencia el Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos, al **C. JUAN RAMON MAYA CHAVEZ: PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO LOS REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAZAMITLA JALISCO, QUE SE LE HA CONFERIDO MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO. EL**